



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

AL2904-2020

Radicación n.º 87475

Acta 40

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

**DIEGO ALFONSO BRAVO GÓMEZ vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).**

Se reconoce personería a la doctora Beatriz Elena Salazar Gómez, con tarjeta profesional n.º 117.027 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta de Diego Alfonso Bravo Gómez, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la única parte recurrente, se declara **DESIERTO**.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

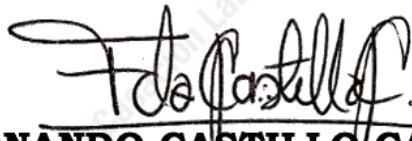
Notifíquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA




CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105008201800250-01
RADICADO INTERNO:	87475
RECURRENTE:	DIEGO ALFONSO BRAVO GOMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de noviembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 125 la providencia proferida el 28 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____